



Pide informe a Hospital de San Carlos sobre casos de pacientes que requieren atención en Ortopedia

Defensoría interviene por tiempos de atención de espera irrazonables

Jueves 22 de Enero, 2026. Citas asignadas a personas para recibir atención médica en un plazo que va entre 5 y 26 años hizo que la Defensoría de los Habitantes interviera, de manera inmediata, para pedir explicaciones al Hospital de San Carlos

En una gestión dirigida a las autoridades de ese centro hospitalario, la Defensoría solicitó cuentas relacionados a 10 casos puntuales de pacientes donde el tiempo de espera resulta desproporcionado e irrazonable. La consulta abarcó también a la necesidad de que se proporcionen datos relacionados a asegurados que requieren valoración inicial como a aquellos que esperan una cirugía, ya sea que no tengan una fecha asignada o se encuentren en listas de espera prolongadas.

Dentro de los casos que han sido puesto en conocimiento de la Defensoría por personas denunciantes las citas asignadas fueron inicialmente otorgadas hasta el año 2030, 2033, 2044, 2045, 2047, 2050 y 2052. Se trata de pacientes del servicio de Ortopedia quienes esperan por una corrección que si no se realiza a tiempo puede traer consecuencias progresivas y graves, tanto en el plano físico como en el psicológico, social y funcional.

Para la Defensoría los plazos tan prolongados constituyen no solo una violación al derecho fundamental a la salud y una afectación grave a la calidad de vida de los ciudadanos, sino también una negación al acceso oportuno.

Para la Defensora de los Habitantes, Angie Cruickshank, la existencia de personas que deben esperar plazos tan amplios en el sistema de atención en salud, implica en sí mismo una inasistencia clínica, en el tanto los criterios de oportunidad, accesibilidad y calidad que rigen el servicio público, se ven quebrantados ante la falta de respuesta del ente prestatario al habitante que requiere del servicio.